



MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la planta de personal adscrita a la Administración Municipal, se encuentra que no se cuenta con recurso humano idóneo y/o suficiente para el desarrollo de actividades correspondientes al siguiente objeto

Objeto: ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONSERVACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de enero del 2025

Atentamente,


DANIEL ORREGO TAMAYO
Secretaría de Gobierno